



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1343-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de marzo del 2014, notifiqué la providencia que antecede al doctor Carlos Guerra Román en su calidad de coordinador general jurídico del Ministerio de Relaciones Laborales y al señor José Francisco Vacas Dávila en su calidad de ministro de Relaciones Laborales, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 008; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; al señor Segundo Granja Flores, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 1278 de la ciudad de Quito; a los señores jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 199 de la ciudad de Quito. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

